



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 de 2018

OBJETO: SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 042-5-2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL.

CONTENIDO

- 1. ALCANCE DEL OBJETO.
- 2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.
- 3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.
- 4. CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA.
- 5. INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA
 - **5.1** PRIMERO LIBRO DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
 - **5.2** SEGUNDO LIBRO DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
 - **5.3** TERCERO LIBRO DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO.
 - **5.4** CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES
 - **5.5** FACTORES DE DESEMPATE
 - **5.6** TÉRMINO PARA EVALUACIÓN
 - 5.7 ACEPTACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE
 - 5.8 FORMATOS

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 014 de 2018

OBJETO

OBJETO: SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 042-5-2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL.

1. ALCANCE DEL OBJETO

ALCANCE DEL OBJETO: La **Imprenta Nacional de Colombia** requiere contratar el SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA NACIONAL, con las siguientes características:

Descripción

CONCEPTO ENTREGABLE

Desarrollo de la campaña de comunicaciones estratégicas para la Policía Nacional – Aviación Policial, a desarrollarse en el año 2018. El oferente deberá entregar la idea creativa y el plan de comunicaciones debidamente alineados a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional, definiendo las líneas de acción para el desarrollo de la misma, para Aviación Policial.

Creación de mensajes audiovisuales alusivos a la campaña de la Policía Nacional – Aviación Policial, los cuales deben estar alineados a la estrategia de comunicaciones definida por la Policía Nacional. El oferente deberá entregar los storyboards solicitados para la elaboración de los mensajes audiovisuales, los cuales están sujetos a la aprobación del coordinador del contrato. Diseñar las artes gráficas de la campaña de la Policía Nacional – Aviación Policial, los cuales deben estar alineados a la estrategia de comunicaciones definida por la Policía Nacional, las cuales deberán ser propuestas innovadoras para satisfacer las necesidades que se tengan en el desarrollo de esta. El oferente entregará el diseño de las artes solicitadas por el Coordinador del contrato mediante comunicación oficial. Una vez aprobadas por el, estas serán adaptadas a los formatos requeridos para las plataformas de comunicación en que se utilizarán.

Plan de medios internos y externos para la consolidación de la campaña de la Policía Nacional – Aviación Policial, los cuales deben estar alineados a la estrategia de comunicaciones definida por la Policía Nacional. Diseñar y ejecutar

las estrategias de comunicación masiva para medios de comunicación internos (institucionales) y externos (redes sociales), por un periodo de diez (10) meses, las cuales deberán tener como mínimo los siguientes aspectos: a) Objetivos y mapa estratégico a partir de audiencias, públicos potenciales, objetivos, mensajes clave y comportamiento deseado.

- b) Propuesta de planes de comunicación de las iniciativas a implementar en cada una de las audiencias.
- c) Propuesta de plan de medios, que defina los escenarios, conveniencia y oportunidad del momento a través de los cuales se debe implementar la campaña.

De igual manera, el oferente deberá Implementar las estrategias de comunicación masivas, que sean aprobadas por el coordinador del contrato en un periodo de diez meses (10), las cuales deberán tener como mínimo los siguientes aspectos:

a) Realizar el desarrollo creativo y la producción de piezas, materiales, activaciones "ATL" y "BTL", y en general los diferentes productos necesarios para la implementación de la estrategia de comunicaciones. b) Coordinar, ejecutar y acompañar las actividades contempladas en los diferentes planes que hacen parte de la estrategia de comunicación interna y externa. c) Asesorar, acompañar y ejecutar el desarrollo de la estrategia de comunicación interna y externa.

Fortalecer la comunicación digital a través de acciones de impacto. El oferente realizará un briefing con el supervisor del contrato y basado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del Coordinador del contrato para su implementación.

Mensualmente el oferente entregará las evidencias de la ejecución del plan

2. NATURALEZA JURÍDICA DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA.

El artículo 2 de la Ley 109 de 1994, modificado por el artículo 269 de la *Ley 1450 de 2011*, y el *Decreto No. 960 de 2013* define que la Imprenta Nacional de Colombia <u>es una Empresa Industrial y Comercial de Estado,</u> que tiene por *objeto:*

"la edición, diseño, impresión, divulgación, comercialización y distribución de las normas, documentos, políticas públicas, impresos y publicaciones de las entidades nacionales que integran las ramas del poder público en Colombia, en aras de garantizar la seguridad jurídica. (...)"

HOJA No. 4 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la *Ley 1150 de 2007*, modificado por el artículo 93 de la *Ley 1474 del 2011*, las *Empresas Industriales y Comerciales del Estado*, que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, nacional o internacional o en mercados regulados, se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, es decir se rigen por las normas del derecho privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Imprenta Nacional de Colombia, Empresa Industria de Colombia y Comercial del Estado no se rige por el Estatuto General de Contratación Pública, sus procesos contractuales se rige por los nomas del derecho privado sin perjuicio de observar e implementar los principios generales de las actuaciones contractuales u los consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia.

3. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la *Ley 1150 de 2007* y el Manual de Contratación de la Imprenta Nacional de Colombia y establece las siguientes condiciones:

- 3.1 La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, recibe propuestas a partir del <u>día lunes</u> (19) de Febrero de 2018 hasta máximo el día lunes (26) de Febrero de 2018, a las <u>04:00</u> p.m., las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la Entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 09 de Bogotá D. C., primer piso.
- 3.2 Se debe radicar una <u>ÚNICA PROPUESTA EN SOBRE CERRADO</u> que debe contener los documentos exigidos, la cual deberá estar en <u>TRES LIBROS debidamente</u> <u>SEPARADOS y DIVIDIDOS</u>, así:
 - PRIMER LIBRO. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO
 - SEGUNDO LIBRO. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
 - **TERCER LIBRO.** DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO (en este libro debe reposar la propuesta económica).
- 3.3 Estos tres libros de los que se compone la propuesta deben estar foliados de manera consecutiva para determinar la totalidad de folios que tiene la propuesta, el sobre debe estar debidamente sellado e identificado con el número de la presente Invitación Pública y con el nombre y la dirección del proponente. La propuesta debe estar escrita en idioma español, en letra comprensible, sin enmendaduras, tachones ni borrones y deberá presentar oficio remisorio para su respectiva radicación.
- 3.4 La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite para radicar ofertas.
- 3.5 Pueden participar todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales y consorcios, con habilidad y capacidad jurídica, técnica y económica para ejecutar el objeto de la presente Invitación Pública.

- 3.6 Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión de la adjudicación y legalización del contrato serán por cuenta del contratista, de acuerdo con las normas legales vigentes.
- 3.7 La Imprenta Nacional de Colombia cuenta con un presupuesto total de CIENTO SETENTA TRES MILLONES VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$173.026.000) INCLUIDO EL IVA y demás costos directos e indirectos que se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1658 del 13 de Febrero de 2018.
 - El presupuesto oficial estimado indicado en el libro segundo de la presente invitación incluye el valor de los bienes a contratar y los impuestos a que haya lugar.
- 3.8 En la diligencia de apertura de urna, la comisión designada procederá a verificar el depósito del sobre por cada proponente, a abrir el original y a constatar el número total de folios, datos que serán consignados en el acta de la diligencia, así como el valor total de la oferta y los datos generales de la póliza de seriedad de la oferta. Los libros: jurídico, técnico y económico y financiero serán remitidos a las áreas correspondientes para las evaluaciones respectivas.
- 3.9 El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso deberá constituir una póliza a favor de **ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO** con los siguientes amparos y condiciones.
- **CUMPLIMIENTO.** Por el (25%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. Equivalente al (10%) del valor total del contrato vigente por el término del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- CALIDAD DEL SERVICIO. Por el (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.
- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por el veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y un año más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía única.

La póliza que debe entregarse a la oficina jurídica y anexar todo el cuerpo o clausulado de la Garantía así como copia del recibo de pago de la misma.

HOJA No. 6 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

- 3.10 El valor total de la propuesta no podrá superar el presupuesto oficial destinado para la presente invitación.
- 3.11 En caso de presentarse errores aritméticos en la propuesta, la Imprenta Nacional de Colombia procederá a corregirlos y el valor resultante será el valor a adjudicar.
- 3.12 **PLAZO DE EJECUCIÓN.** El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
- 3.13 **PERFECCIONAMIENTO**. El contrato se perfeccionará con la firma de las partes, la aprobación de la póliza y el registro presupuestal correspondiente.
- 3.14 **VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del contrato será el valor total adjudicado.
- 3.15**FORMA DE PAGO**. La Entidad pagará el valor de los servicios prestados a satisfacción del supervisor de la Imprenta Nacional de Colombia, previa expedición del cumplido por parte del supervisor, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales (se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- 3.16 **CESIÓN.** El contratista no podrá ceder el contrato, sin la aprobación previa y expresa de la ENTIDAD, la cual puede negarla sin necesidad de motivarla.
- 3.17 **DOMICILIO.** Para los efectos de esta invitación y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio la Imprenta Nacional de Colombia, ubicada en la carrera 66 No. 24-09 Bogotá.
- 3.18 La Imprenta Nacional de Colombia recibe observaciones a la presente invitación desde el día <u>lunes (19) de febrero de 2018 hasta máximo el día miércoles (21) de febrero de 2018, a las 04:00 p.m</u>., al correo electrónico <u>Jorge.sanchez@imprenta.gov.co</u> y/o <u>aide.alonso@imprenta.gov.co</u>

ESPACIO EN BLANCO

HOJA No. 7 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

3.19 CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA DE PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA N. 022 DE 2018 - SERVICIO ATL POLICIA NACIONAL AREA AVIACIÓN

OBJETO: SERVICIO ATL POLICIA NACIONAL ÁREA AVIACIÓN

OFICINA O SUBGERENCIA SOLICITANTE: AGENCIA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA INCIAL	FECHA FINAL	Responsable
ELABORACIÓN BORRADOR INVITACIÓN	07/02/2018	07/02/2018	GRUPO COMPRAS
REVISIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA	08/02/2018	08/02/2018	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REVISIÓN JURÍDICA	08/02/2018	08/02/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA
INVITACIÓN A PROPONENTES, Y PUBLICACIÓN WEB PRESENTACIÓN PROPUESTAS	19/02/2018	26/02/2018 04:00 p.m.	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - GRUPO COMPRAS - SISTEMAS
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	19/02/2018	21/02/2018 04:00 p.m.	VÍA CORREO ELECTRONICO
AUDIENCIA DE OBSERVACIONES	21/02/2018 04:00 p.m.	21/02/2018 04:00 p.m.	SALA DE JUNTAS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
RESPUESTA A OBSERVACIONES	22/02/2018	22/02/2018	COMITÉ DE CONTRATACIÓN
ACTA APERTURA URNA	26/02/2018 04:00 p.m.	26/02/2018 04:00 p.m.	GRUPO COMPRAS, OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA CONTROL INTERNO
EVALUACIONES	26/02/2018	27/02/2018	COMITÉ EVALUADOR
PUBLICACIÓN EVALUACIONES	28/02/2018	28/02/2018	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	01/03/2018	01/03/2018	COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN
ELABORACIÓN DE CONTRATO	01/03/2018	01/03/2018	OFICINA ASESORA JURÍDICA

ESPACIO EN BLANCO

4 CAUSALES DE RECHAZO O INADMISIBILIDAD DE LA PROPUESTA

Será rechazada de plano y no ingresará al grupo de elegibles para calificación y adjudicación, aquélla oferta que incumpla los requerimientos jurídicos o técnicos, que no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, o aquella propuesta que incumpla con lo solicitado en esta invitación pública y que impida la comparación objetiva de las ofertas. Asimismo, LA IMPRENTA rechazará cualquiera o todas las propuestas en los siguientes casos:

- 4.1 Cuando la oferta se declare inhábil jurídicamente por no cumplir con alguno de los aspectos solicitados en la presente Invitación Pública, o con aquellos que <u>no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.</u>
- 4.2 Cuando la oferta esté incompleta, es decir, aquella que no cumpla con todas o alguna de las especificaciones jurídicas, técnicas y/o económicas y financieras que debe contener los libros que conforman la propuesta o aquella que omita información básica para la comparación objetiva de las propuestas, y que no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad.
- 4.3 Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes o cuando los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Contratación.
- 4.4 Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- 4.5 Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- 4.6 Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe o que contrate, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- 4.7 Cuando no se suscriba el documento de conformación del consorcio o de la unión temporal o se identifique en forma incompleta a sus integrantes. y que no sean allegados o aclarados dentro del plazo dado por la entidad.
- 4.8 Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial asignado para esta invitación.
- 4.9 Cuando efectuada la corrección aritmética de la propuesta económica, esta sobrepase el presupuesto oficial.
- 4.10 Cuando la propuesta se presente fuera de la hora estipulada para el cierre de la Contratación y apertura de propuestas. Será devuelta sin abrir.
- 4.11 Cuando se encuentren inconsistencias o irregularidades en la información presentada para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta invitación.

- 4.12 Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás disposiciones legales aplicables vigentes.
- 4.13 Si el valor de la oferta se presenta en moneda extranjera. La Imprenta sólo admite ofertas en pesos colombianos y para la vigencia solicitada en el objeto de esta invitación.
- 4.14 Cuando al momento de la presentación de la oferta, no se allegue con ésta el original de la póliza de garantía de seriedad de la propuesta y/o aval bancario.
- 4.15 Si la oferta es alternativa o condicionada.
- 4.16 Cuando al efectuar la consulta por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales se encuentre que el oferente este reportado en el mismo.
- 4.17 Quien no cumpla con uno o varios numerales de los aspectos técnicos y no sean corregidos dentro del plazo dado por la entidad, siempre y cuando los mismos tengan la condición de subsanabilidad.
- 4.18 Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el Comité Asesor de Contratación, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones.
 - Procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato ha dicho proponente.
- 4.19 Cuando una oferta presente un valor considerablemente muy bajo frente a las demás ofertas o al mercado, la entidad podrá citar al oferente para que de las explicaciones correspondientes antes de la adjudicación. Cuando solo haya un oferente habilitado, se podrá solicitar la presentación de una nueva oferta económica ajustada al mercado o rechazar la oferta.
- 4.20 Cuando el proponente no entregue la documentación solicitada en el tiempo dado por la entidad.
- 4.21 La Imprenta se reserva el derecho de declarar fallido o desierto el proceso o parte de éste, o desistir unilateralmente del mismo, por motivos de interés general o conveniencia institucional.

5 INFORMACIÓN PARA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

5.1 PRIMERO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

El proponente debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, suscrita por quien tiene la capacidad jurídica para representar legalmente al proponente, indicando la aceptación de todas las condiciones señaladas en esta INVITACIÓN PÚBLICA. Debe ser firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. En este evento el poder deberá ser anexado con esas formalidades junto con la carta de presentación de la propuesta. en la carta de presentación de la oferta El oferente debe hacer manifestación expresa de no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado. (Formato No. 1).
- b. PACTO DE INTEGRIDAD. Suscribir y entregar junto con la propuesta el pacto de integridad, el cual deberá estar firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado. (Formato No. 2).
- c. **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (FORMATO No. 3 y/o 4).** Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993 donde se debe:
 - Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
 - Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 - Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 - En el caso de la UNIÓN TEMPORAL, <u>señalar en forma clara y precisa</u>, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
 - Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (01) año más.

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación lo siguiente:

- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el número del NIT de quien factura.
- Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual deben informar el número de NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
- Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se deben indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el Consorcio o Unión Temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.

En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

d. CERTIFICACIÓN ARTÍCULO 23 DE LA LEY 23 DE 2007. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 23 de la *Ley 1150 de 2007*. La acreditación deberá realizarse mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal. La certificación deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas por lo menos durante los últimos seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta conforme a lo establecido en el artículo 50 de la *Ley 789 de 2002*.

Para el caso de personas naturales, deberá presentarse la planilla o recibo de pago.

En caso tal que el OFERTENTE NO se encuentre obligado a pagar aportes parafiscales por algún periodo, deberá indicar la circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos.

e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL VIGENTE. Expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de los presentes términos de referencia, en el cual se acredite que el objeto principal de la empresa se encuentra directamente relacionado con el objeto de la Invitación Pública, y que tenga una existencia mínimo de tres años, de manera que permita la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las distintas obligaciones que adquiere. Debe acreditar las facultades del representante legal y la vigencia de la persona jurídica, la cual debe ser igual a la ejecución del contrato y un (1) año más.

f. ORIGINAL DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA a favor de ENTIDADES ESTATALES CON RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN PRIVADO CON SU RESPECTIVO RECIBO DE PAGO, suscrita por la persona que firma la carta de presentación de la misma y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO. IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

AFIANZADO. El oferente

VIGENCIA: Noventa (90) días calendario a partir de la fecha límite para la

presentación de la Propuesta.

VALOR ASEGURADO. Díez por ciento (10%) del valor total de propuesta.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. En caso de presentarse garantía bancaria, debe tener la siguiente leyenda. "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

De presentarse error en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida a la presente invitación o de no allegarse las condiciones generales, la Imprenta solicitará al proponente los documentos e información del caso, para lo cual el oferente cuenta con un (1) día hábil para anexarlo, so pena de rechazo de la oferta.

- g. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar desde el momento de la presentación de su oferta la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.
- h. En el evento que el contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente adjuntar la autorización específica para participar en este proceso de selección y suscribir el contrato.

Cuando no se allegue el certificado expedido por la Cámara de Comercio o la fecha de expedición de éste no se encuentre dentro de la requerida por la Entidad; no se anexe la correspondiente autorización para presentar la oferta y en dado caso firmar el contrato o la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, LA ENTIDAD le solicitará al proponente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. El proponente contará con un (1) día hábil para allegar el documento o hacer las aclaraciones que le sean solicitadas, so pena de rechazo.

i. Manifestación bajo la gravedad del juramento de que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, del trimestre correspondiente a la radicación de la oferta, conforme a lo exigido por la *Ley 610 de 2000*.

TTO TA NO	44 TATELLAND	DYDERG	TNTD CI 000 0010	CERTIFICATO A DEL	CLIMBLEL DEL	APEA DE AVIACIÓ	NY BOYYOU	A NIL CYCNILY

- j. Adjuntar copia del Registro Único Tributario.
- k. Fotocopia de la cédula del representante legal
- l. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto de la persona jurídica como de su representante legal o de quien suscriba la propuesta.
- m. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA JUDICIAL** expedido por la Policía Nacional de Colombia del representante legal de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- n. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES** expedido por la Contraloría General de la República, del representante legal y de la persona jurídica o de quien suscriba la propuesta.
- o. Cumplir con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia, para tal efecto deberá adjuntar carta de compromiso firmada por el representante legal donde certifique que se comprometerá con esta condición.

5.2 <u>SEGUNDO LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO</u>

5.2.1. OBLIGACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS

• Es requisito de habilidad de la oferta técnica para poder ingresar al grupo de elegibles, incluir en la oferta:

Oferta técnica, en la cual indique:

1. **OFERTA TÉCNICA** con la descripción del bien solicitado en el objeto y alcance del objeto de esta invitación, el cual deberá contener en su totalidad todos los requisitos EXIGIDOS, situación que deberá ser certificada por el Representante Legal. A continuación relación detallada de los requisitos técnicos:

2. **PERSONAL REQUERIDO:**

El Oferente deberá demostrar la idoneidad de los funcionarios comprometidos en la campaña publicitaria los cuales deberán estar adscritos a la empresa oferente, donde certifique por escrito que han prestado el servicio de campañas publicitarias para empresas públicas y/o privadas con una experiencia mínima de dos (2) años, para la cual deberá aportar su respectiva hoja de vida, certificados de estudio y certificados laborales así:

Los cargos serán sustentados de acuerdo al salario

POSICIÓN	NUMERO	PE	RFIL REQUERIDO	TIEMPO DE
DENTRO DEL PROYECTO	DE RECURSOS	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
			Experiencia general: 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula según el caso. Experiencia específica: Planeación	
		Profesional/ Título profesional en Administración de Empresas o Mercadeo y Publicidad	estratégica de medios ATL, BTL y Digital, quien será el encargado de plantear las estrategias y de optimizar la pauta en Marketing Digital, liderar el equipo de profesionales adscritos a la presente campaña, responderá ante La Aviación Policial como filtro para todos los requerimientos que solicite la institución.	Tiempo completo
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos tres (3) contratos de campañas publicitarias en los	

			últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),	
			Experiencia general: 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula según el caso.	
			Experiencia específica:	
Ejecutivo de cuenta digital	Título profesional en Profesional en Publicidad y Mercadeo con énfasis en el área digital	En el área de Marketing Digital y manejo de Excel avanzado, se encargará del control y cumplimiento de todo lo planteado en la estrategia digital, adicional de una comunicación directa con el coordinador del contrato, además de informar el control y optimización del presupuesto aprobado en pauta.	Tiempo completo	
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres (3) contratos de campañas publicitarias en los últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),	
			Experiencia General: 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula según el caso.	
Community manager	1	Título profesional en Mercadeo y Publicidad o Comunicación Social	Experiencia específica: se encargará de la gestión digital de la marca en redes o en los diferentes canales digitales, generando contenido y creando un calendario semanal de comunicación por los seis meses del contrato, establecerá la comunicación con los usuarios, los informes de seguimiento, optimización y monitoreo de KPS e indicadores.	Tiempo completo
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres (3) contratos de campañas publicitarias en los últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),	
Trafficker	1	Título profesional en Mercadeo y	Experiencia general: 2 años contados a partir de la expedición	Tiempo completo

ſ

HOJA No. 16 INVITACIÓ	ON PÚBLICA INDŒ-02	2 2018 – SERVICIO ATL- C	CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA	NACIONAL
		Publicidad con énfasis en mercadeo digital y conocimientos básicos en SEM	de la tarjeta profesional o matricula según el caso. Experiencia específica: se encargará de la optimización e	
		basicos en SEM	implementación del presupuesto en los canales digitales, la creación de UTMS y recibirá la información del director para enviar a los medios externos, recibirá y analizará la data generando informes para alcanzar los objetivos. Montaje, ejecución y optimización de campañas en la plataforma de Google con conocimientos en Analytics y Excel avanzado.	
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres (3) contratos de campañas publicitarias en los últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),	
			Experiencia general: 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula según el caso.	
Grafico digital	1	Título profesional en Diseño Gráfico	Experiencia específica: se encargará de la creación, conceptualización, diseño y ejecución de toda la comunicación visual de la Aviación Policial, adicional de la asesoría en toda la imagen gráfica de la institución.	Tiempo completo
			De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres (3) contratos de campañas publicitarias en los últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),	
Сору	1	Título profesional en Comunicación Social o Mercadeo o Publicidad	Experiencia general: 2 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o matricula según el caso. Experiencia específica: se encargará de toda la comunicación interna o externa que necesite la Aviación Policial en cuanto a la	Tiempo completo

HOJA No. 17 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018	investigación, creación y ejecución de demande la estrategia digital. De igual manera, deberá demostrar la experiencia profesional mediante la presentación de su respectiva hoja de vida, en la cual se debe relacionar la participación en al menos en tres (3) contratos de campañas publicitarias en los últimos tres años (2015 y/o 2016
	últimos tres años (2015 y/o 2016 y/o 2017),

El oferente deberá presentar una propuesta creativa acorde a los objetivos que desea alcanzar el área de aviación de la Policía Nacional, para dicha campaña se entregará un Brief con el cual cada agencia realizara la propuesta.

3. CESIÓN DE DERECHOS

El oferente deberá entregar un acta de cesión de los derechos de propiedad de obra literaria campaña Policía Nacional, incluyendo la creación de la idea, lemas, logotipos (slogan) y estrategias de esta obra, para que la Policía Nacional use y utilice los mismos para los fines propios.

4. **EXPERIENCIA:** Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas, expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas, en este caso, dentro de los tres (03) años anteriores a la fecha de cierre de esta invitación y cuyo objeto haya sido el servicio de ATL-CENTRAL DE MEDIOS y cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado de la presente contratación.

La certificación debe contener:

- i. Objeto del contrato
- ii. Fecha de expedición
- iii. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. Debe ser quien tenga la delegación legal dentro de la entidad o empresa
- iv. La certificación debe indicar claramente el objeto del contrato o servicio
- v. Periodo en el cual se ejecutó el servicio
- vi. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.
- vii. Concepto del servicio prestado: La calificación del bien suministrado debe ser excelente expresiones positivas similares, buena satisfacción o excelente.

Si las certificaciones no contienen estos datos, la entidad podrá requerir fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes con fecha de firma legible, para verificación de la información. Pero esto no reemplaza la certificación exigida.

Si la certificación no contiene estos datos, la entidad podrá solicitar al proponente que adjunte fotocopia legible del contrato firmado por ambas partes y con fecha de firma legible, para verificación de la información. Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, LA IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato

No se tendrán en cuenta las certificaciones que acrediten contratos que se encuentran actualmente en ejecución, los que no se relacionen con el objeto del proceso de la presente invitación, ni las relaciones de contratos, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada periodo.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la imprenta nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad

4. PLAZO DE ENTREGA: El máximo plazo de entrega es de acuerdo a las necesidades de campaña del cliente, para lo cual el oferente debe manifestar expresamente que acepta el plazo de entrega propuesto por la Entidad.

5.3 TERCER LIBRO - DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y FINANCIERO.

5.3.1 INDICADORES FINANCIEROS:

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- a) Los estados financieros, al último ejercicio aprobado por el máximo órgano de la compañía, en todo caso no podrá ser inferior a diciembre 31 de 2016.
- b) Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador y revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días calendario, anterior a la fecha de cierre del proceso.
- **NOTA 1:** Los documentos solicitados anteriormente deben estar firmados por el Representante Legal, contador y revisor fiscal (para las empresas que estén obligadas), así mismo deben ser comparativos, mostrar dentro de su estructura la porción corriente y no corriente del Activo y del Pasivo, además debe estar acompañados de sus respectivas notas, según el ART. 36. De la ley 222 de 1995 del Código de Comercio y el ART. 114. Del Decreto 2649 de 1993.

NOTA 2: NO SE ADMITIRÁN BALANCES DE PRUEBA

Se verificará con base en la información solicitada y presentada, que el interesado CUMPLA con los siguientes indicadores:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ (IL)

IL= ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE LIQUIDEZ IGUAL O SUPERIOR A 1.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

IE=PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UN ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO IGUAL O MENOR AL 70%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RCI)

RCI= UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR UNA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES IGUAL O SUPERIOR A 1.

Para consorcios o uniones temporales, para el cálculo de los indicadores, se tomarán los valores de cada proponente de las formulas acorde al grado de participación dentro del consorcio o unión temporal y se efectuara la suma aritmética del resultado de la participación para el cálculo de los indicadores.

HOJA No. 20 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

5.3.2 PROPUESTA ECONÓMICA: El proponente debe diligenciar el cuadro de oferta económica que se indica a continuación e incluirla dentro del Libro de Condiciones Económicas y Financieras.

El proponente debe presentar su oferta económica de conformidad con lo solicitado en la presente INVITACIÓN PUBLICA, diligenciando el siguiente anexo.

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Antes de IVA	Valor de IVA	Valor Incluido IVA
CONCEPTO				
ENTREGABLE				
Desarrollo de la campaña de				
comunicaciones estratégicas para la Policía				
Nacional – Aviación				
Policial, a desarrollarse en				
el año 2018. El oferente				
deberá entregar la idea creativa y el plan de				
comunicaciones				
debidamente alineados a la				
estrategia de				
comunicaciones de la Policía Nacional,				
definiendo las líneas de				
acción para el desarrollo de	GLOBAL			
la misma, para Aviación Policial.				
Creación de mensajes				
audiovisuales alusivos a la campaña de la Policía				
Nacional – Aviación				
Policial, los cuales deben				
estar alineados a la				
estrategia de comunicaciones definida				
por la Policía Nacional. El				
oferente deberá entregar los				
storyboards solicitados para				
la elaboración de los				
mensajes audiovisuales, los cuales están sujetos a la				
aprobación del coordinador				

HOJA No. 22 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-	022 2018 – SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN	– POLICÍA NACIONAL
audiencias, públicos		
potenciales, objetivos,		
mensajes clave y		
comportamiento deseado.		
F		
b) Propuesta de planes de		
comunicación de las		
iniciativas a implementar en		
cada una de las audiencias.		
c) Propuesta de plan de		
medios, que defina los		
escenarios, conveniencia y		
oportunidad del momento a		
través de los cuales se debe		
implementar la campaña.		
De igual manera, el oferente		
deberá Implementar las		
estrategias de		
comunicación masivas, que		
sean aprobadas por el		
coordinador del contrato en		
un periodo de diez meses		
(10), las cuales deberán		
tener como mínimo los		
siguientes aspectos:		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
a) Realizar el desarrollo		
creativo y la producción de		
piezas, materiales, activaciones "ATL" y		
"BTL", y en general los		
diferentes productos		
necesarios para la		
implementación de la		
estrategia de		
comunicaciones.		
b) Coordinar, ejecutar y		
acompañar las actividades		
contempladas en los		
diferentes planes que hacen		
parte de la estrategia de		
comunicación interna y		
externa.		
c) Asesorar, acompañar y		
ejecutar el desarrollo de la		
J. J		

digital a través de acciones de impacto. El oferente realizará un briefing con el supervisor del contrato y pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
digital a través de acciones de impacto. El oferente realizará un briefing con el supervisor del contrato y pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para cortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación cundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
de impacto. El oferente realizará un briefing con el supervisor del contrato y pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
de impacto. El oferente realizará un briefing con el supervisor del contrato y pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
realizará un briefing con el supervisor del contrato y pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para cortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
supervisor del contrato y basado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
pasado en el mismo diseñará un plan de comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
comunicación digital para fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional-Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
fortalecer las redes sociales de la Policía Nacional- Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
Aviación Policial, el plan debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
debe incluir todos los requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
requerimientos para su ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
ejecución e implementación fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
fundamental, definiendo el presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
presupuesto para su ejecución. Este será enviado para aprobación del		
ejecución. Este será enviado para aprobación del	1	
enviado para aprobación del		
Coordinador del contrato		
para su implementación.		
para sa implementation.		
Mensualmente el oferente		
entregará las evidencias de		
la ejecución del plan		
a ejecución dei plan		

HOJA No. 24 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

5.4 CALIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Solo serán objeto de calificación y puntaje las propuestas que cumplan estrictamente todos los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico, la falta de alguno de ellos inhabilitará la oferta.

Previos los requisitos anteriores, se asignará el puntaje máximo de 1.000 puntos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ASPECTO	CONCEPTO	PUNTOS
EQUIPO DE PROFESIONALES	El oferente que proporcione el mayor número de profesionales que cumplan con los perfiles estipulados, para gestionar en todas las fases del proyecto obtendrá 200 puntos. A los demás se les asignara por regla de tres inversa.	200 PUNTOS
PROPUESTA CREATIVA	Se le otorgarán 600 puntos a la propuesta creativa más acorde a los objetivos que desea alcanzar el área de aviación de la Policía Nacional con esta campaña. Se entregará un Brief para que cada agencia pueda realizar la propuesta. A las demás propuestas se le asignara 300 puntos, el proponente que no adjunte propuesta obtendrá 0 puntos.	600 PUNTOS
ECONÓMICO	La oferta económica de menor valor obtendrá 200 puntos y a las demás ofertas se les asignarán el puntaje de manera proporcional por regla de tres.	200 PUNTOS
TOTAL PUNTOS	PUNTAJE	1.000 PUNTOS

En la evaluación económica se tendrá en cuenta:

☐ Obtendrá mayor puntaje, la propuesta HABILITADA que presente el menor valor tota
☐ A los demás propuestas HABILITADAS se les otorgara puntaje en forma proporcional según regla de tres inversa.

HOJA No. 25 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 - SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN - POLICÍA NACIONAL

La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA tendrá el término establecido en el cronograma de invitación, para elaborar las evaluaciones: jurídica, técnica y económica necesarias para la evaluación de las OFERTAS y para solicitar a los OFERENTES las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables, sin que por ello el OFERENTE pueda adicionar, modificar, completar o mejorar su oferta. Tanto la solicitud de IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA como la respuesta de los proponentes deberán constar por escrito.

V. ACEPTACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE

Vencido el término de elaboración de las evaluaciones LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA aceptará la oferta más favorable e iniciará el trámite contractual. LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA declarará desierto el presente proceso, en los siguientes eventos:

- Cuando no se presenten ofertas.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste o cumpla con lo exigido en los presentes términos de invitación.
- Cuando se presenten causales que impidan la escogencia objetiva del proponente.
- Cuando ninguna de las ofertas resulte conveniente para la entidad.
- Por presentarse circunstancias sobrevinientes a la convocatoria que impidan una selección objetiva para la empresa.

5.8. FORMATOS Y ANEXOS

Corresponde a los modelos de los documentos que los proponentes deben diligenciar, suscribir y adjuntar a la oferta.

- Formato No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- Formato No. 2 PACTO DE INTEGRIDAD.
- Formato No. 3 MODELO CONFORMACIÓN CONSORCIO.
- Formato No. 4 MODELO CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL.
- Formato No. 5 MODELO CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.
- Formato No 6 CONDICIONES TECNICAS Y ECONÓMICAS

HOJA No. 26 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 – SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA NACIONAL

FORMATO No. 1 -

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

Oferta presentada a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA para la **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA INDC -022- 2018.**

OBJETO: SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 042-5-2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL.

Ciu	ıdad y Fecha.
hace	sotros los suscritos: de acuerdo con los términos de la presente Invitación Pública cemos la siguiente oferta para la Invitación Pública INDC -000- 2018 y en caso de que nos sea eptada por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA nos comprometemos a firmar el ntrato correspondiente.
De	claramos así mismo:
Ma	unifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:
a)	Que contamos con la capacidad jurídica, técnica, económica y financiera suficiente para ejecutar el contrato que resulte del proceso de selección.
	Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, artículo 5 de la Ley 828 de 2003, y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
c)	Que el régimen tributario al cual pertenecemos es
d)	Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
e)	Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato probable que de ella se derive.
f)	Que conocemos en su totalidad los términos de selección del proceso INDC -022-2018 y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
g)	Que nos comprometemos a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Invitación.

HOJA No. 27 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-022 2018 – SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA NACIONAL
h) Que el oferente (ni los miembros que lo integran si fuere el caso) no está (n) reportado (s) en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente a la fecha de presentación de la oferta, expedido por la Contraloría General de la República.
Así mismo, manifestamos que:
1 Que el valor total de la oferta para el objeto de la presente Invitación Publica es de:
2 El término de vigencia de la oferta es de
3 Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se anexa la certificación firmada por el Revisor Fiscal, o Representante legal (según corresponda) en la que consta que durante los últimos seis (6) meses el oferente (y los miembros que lo integran si fuere el caso) ha (n)estado a paz y salvo en el pago total de aportes frente a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.
4 Que acepto (amos) la forma de pago prevista en la Invitación Pública.
6 Que la presente oferta consta de () folios debidamente foliados.
7 Que conozco (conocemos) y acepto (amos) todas las especificaciones y condiciones consignadas en la Invitación Pública del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.
Atentamente,
Nombre o Razón Social del Oferente:
Nit
Nombre del Representante Legal:
C. C. No De
Dirección
Teléfonos Fax
Ciudad
FIRMA:NOMBRE DE QUIEN FIRMA:

FORMATO 2 - PACTO DE INTEGRIDAD

REF. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA No. 022/2018.

Yo, _______ identificado como aparece al pie de mi firma, ante la opinión pública nacional, obrando en nombre propio y en representación de (Nombre Entidad Proponente), y de todos sus funcionarios y asesores que directa, indirecta, formal o accidentalmente, colaboren en la presente invitación en la cual hemos decidido participar, manifiesto que hemos convenido en suscribir el presente Pacto de Integridad con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sociedad Industrial y Comercial del estado, el cual se encuentra sujeto al desarrollo de su función administrativa a los principios constitucionales de buena fe, moralidad, responsabilidad y transparencia, entre otros, de acuerdo a lo ordenado por los artículos 209 de la Constitución Política, y 2, 3 y 39 de la *Ley 489 de 1998*.

El presente Pacto de Integridad tiene como objetivo principal garantizar de nuestra parte la transparencia y la moralidad dentro del presente proceso, el cual entendemos y aceptamos en todos sus términos, los cuales se expresan a continuación:

Sin perjuicio del cumplimiento que es debido a la ley colombiana, el presente Pacto de Integridad se fundamenta en el compromiso de no soborno que así adquirimos con el fin de obtener o retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la competencia para este contrato.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de:

- I. Pretender diseñar el proyecto o partes de éste de una manera que ofrezca ventajas a uno o varios participantes.
- II. Dar ventaja indebida a cualquiera de los participantes en la evaluación y elección de los mismos para la selección del contrato.
- III. Ganar la selección del contrato.
- IV. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos, o cualquier otro componente importante del mismo.
- V. Lograr que sean aprobados por los servidores públicos de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA o funcionarios a su servicio o asesores de éste o por el interventor del Contrato (o por su personal) resultados por debajo de los parámetros propuestos y pactados con la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
- VI. Abstenerse de monitorear apropiadamente la correcta ejecución del objeto del contrato, de informar sobre violaciones de especificaciones del contrato u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales.

- VII. Evadir impuestos, derechos, licencias, o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer, derivados de la presente invitación.
- VIII. Inducir a un servidor público o cualquier funcionario o asesor al servicio de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA a quebrantar sus deberes de cualquier otra manera.

Dentro de este marco, convenimos en adquirir los siguientes compromisos, en un todo de acuerdo con la ley colombiana, para con LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA:

- 1. Asignamos la mayor importancia a la presentación de nuestra cotización en un entorno libre, imparcial, competitivo y no sujeto a abuso. Consecuentemente nos complace confirmar que: no hemos ofrecido o concedido, ni hemos intentado ofrecer o conceder, y no ofreceremos ni concederemos, directa ni indirectamente mediante agentes o terceros, ninguna inducción o recompensa impropias a ningún servidor, funcionario, o asesor de la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA sus parientes o socios de negocios, con el fin de obtener o retener el contrato que se llegue a suscribir como resultado de la presente invitación si así lo decidiera LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA u otra ventaja impropia; no he coludido y no coludiré con otros con el fin de limitar indebidamente la competencia para este contrato. Comprendemos la importancia material de estos compromisos para la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA y la seriedad de los mismos.
- 2. Hemos desarrollado y desarrollaremos nuestras actividades en el marco de principios éticos de comportamiento, y nos comprometemos a tomar las medidas necesarias con el fin de acatar este compromiso de No Soborno por todos nuestros empleados y asesores, así como por todos los terceros que trabajan con nosotros en este proyecto, incluyendo agentes, consultores y subcontratistas.
- 3. Este compromiso se presenta en nombre de todas y cada una de las personas que conforman mi representada o que tienen que ver conmigo.
- 4. Nos comprometemos, con respecto a la presentación de mi cotización, a estructurarla seriamente, con información verdadera y fidedigna, y con una cotización económica ajustada a la realidad, que asegure la posibilidad de cumplir con el objeto de la presente invitación en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en los términos de referencia.
- 5. Con respecto a los pagos relacionados con el negocio, me comprometo a que:
 - i. Los pagos a agentes y otros terceros estarán limitados a una compensación razonable por servicios claramente asociados al negocio.
 - ii. En el caso de presentarse una queja sobre incumplimiento de los compromisos de no soborno adquiridos en este Pacto y existir serios indicios sobre dicho incumplimiento, calificados para tal efecto por LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, pondremos a su disposición toda la información sobre pagos efectuados a terceros

relacionados con la preparación de la cotización y/o con el contrato y sobre beneficiarios de los mismos, y toda la documentación relacionada con el contrato.

- iii. Al finalizar la ejecución del contrato que llegara a celebrar LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA con nosotros, certificaré formalmente que no he pagado sobornos u otras comisiones ilícitas con el fin de obtener o retener este contrato. En el estado final de cuentas incluiré breves detalles de los bienes y servicios suministrados que sean suficientes para establecer la legitimidad de los pagos efectuados.
- 6. Si incumplo mi compromiso de no soborno se podrán generar, además de las consecuencias y acciones contempladas en la legislación colombiana, los siguientes efectos jurídicos, los cuales acepto de antemano:
 - i. La exclusión del proceso de selección de la presente invitación sin que haya lugar a la devolución alguna de los costos pagados para presentar la cotización del presente proceso.
 - ii. La revocatoria de la selección si ella se hubiere ya comunicado.
 - iii. La nulidad absoluta del contrato con fundamento en que el mismo adolece de una causa ilícita.
 - iv. La terminación del contrato por acuerdo entre las partes, o su terminación por imposibilidad en la continuación de su ejecución conforme a la ley y a la Constitución Política.
 - v. La imposibilidad de participar en cualquier contratación que adelante la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA en un periodo de cinco (5) años.

El efecto jurídico señalado en los subnumerales ii) a iv) de este numeral será aplicable solamente al participante seleccionado. Los efectos jurídicos previstos en los subnumerales i) y v) se aplicarán a cualquiera de los participantes.

- 7. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas del juego establecidas en los documentos de la presente Invitación, en términos de su transparencia.
- 8. Acepto que durante la evaluación de las cotizaciones prime el criterio de respetar los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de cotizaciones dentro de la invitación.
- 9. El Gobierno Nacional ha establecido el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción con la facultad de servir de canal para la tramitación de cualquier investigación sobre cualquier forma de extorsión o soborno en la contratación que adelantan las entidades públicas. Por lo tanto, me comprometo a denunciar ante este

					mpetente cua miento en lo								ejo
ara	constancia,		firma el año 2		documento	a	los	()	días	del	mes	d
Firm	ıa)												
loml	bre y apellido No.:	s:											
	esentante Leg	al de:											

FORMATO 3 - FORMATO COMPROMISO CONSORCIAL.

Entre, (persona natural o persona jurídica)	
mediante Escritura No otorgada en—de 19 en	la Notaría de, representada en
éste acto por, mayor de edad y vecino de, ic	
de, quien obra en su carácter de	
por una parte, y, domiciliada en	•
otorgada el de en la Notaríade	
-, mayor de edad y vecino de, identificado con l	1
, quien obra en su carácter de, con	
celebrar un compromiso o convenio consorcial que	-
PRIMERA: Este compromiso se celebra con el fin d	<u> </u>
medio del presente documento, un consorcio entre -	
efectos de presentar una oferta conjunta el proceso de	
Por virtud de lo anterior, nos comprometemos desde	
tanto a presentar una oferta conjunta, como a celebrar	<u> </u>
÷ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· •
selección, igualmente en forma conjunta y dentro de	
NACIONAL DE COLOMBIA. TERCERA: Queda exp	1
respondemos solidariamente por el cumplimiento total	•
en consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones q	•
eventos, afecta a todas las personas que lo conforman. C	
que no podrá haber cesión del mismo entre los miem	· ·
trate de cesión a terceros, se requerirá de la autor	
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. QUINT	
estamos suscribiendo este compromiso disponemos de	
nuestras firmas y para contratar en nombre suyo, no	<u> </u>
convenio sino también para la ejecución y celebración d	
tanto del compromiso consorcial como de la adjudic	<u>=</u>
SEXTA: Que la duración del compromiso consorcial	se extenderá desde la firma del presente
compromiso, por todo el plazo de ejecución del contrat	o que nos sea adjudicado y un (1) año más.
No obstante, lo anterior, en el evento en que no ocurrie	re la liquidación dentro del año siguiente a
la terminación del contrato, la duración se extenderá ha	sta la liquidación del contrato. SÈPTIMA
Para todos los efectos IMPRENTA NACIONAL DE Co	OLOMBIA se consignan a continuación las
direcciones donde funcionan las oficinas de los consorc	iados, a saber: No
obstante, lo anterior, se acepta desde ahora que LA IN	MPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
puede dirigirse al consorcio a la siguiente dirección: -	
efectos los integrantes del Consorcio designamos de co	
C.C. No como representante del mismo. Para	
1	
FIRMAS	
A	В
Nombre	Nombre
Cédula	Cédula
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO	

HOLA No. 33 INVITACIÓ	N PÚBI IC	A INDC-022 2018	SERVICIO ATI	CAMPAÑA DEL	APEA DE AVIACIÓ	N POLICÍ	ANACIONAL

FORMATO 4 - FORMATO COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL

Nombre	Nombre
FIRMAS	
a los	
	omo representante de la misma. Para constancia se firma en
dirigirse a la siguiente direcciónPara	a todos los efectos los integrantes de la Unión Temporal de
	ue la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA puede
	s que integran la Unión Temporal a saber: No obstante
	MBIA se consignan a continuación las direcciones donde
	ción del contrato. SÉPTIMA: Para todos los efectos ante
	ón dentro del año siguiente a la terminación del contrato, la
•	judicado y un (1) año más. No obstante, lo anterior, en el
<u> </u>	e la firma del presente compromiso, por todo el plazo de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	de ella se derive. SEXTA: Que la duración del compromiso
•	actos y contratos que se deriven tanto de la Unión Temporal
•	te para los efectos del presente convenio sino también para
-	ones suficientes para representar a nuestras firmas y para
	constar, además que quienes estamos suscribiendo este
<u>-</u>	± · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	a, expresa y escrita de la IMPRENTA NACIONAL DE
	en la Unión Temporal. Cuando se trate de cesión a terceros,
	el contrato, queda convenido que no podrá haber cesión del
	previo y escrito de LA IMPRENTA NACIONAL DE
	omprometemos a no modificar los porcentajes señalados
-	e los términos y extensión de nuestra participación es la
<u>-</u>	nes por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la
presenten en desarrollo de los citados e	ventos afecta a todos los integrantes que la conforman. Para
y de la ejecución del contrato, en co	onsecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se
integramos esta Unión Temporal respoi	ndemos solidariamente por el cumplimiento total de la oferta
	ERA: Queda expresamente convenido que las personas que
igualmente en forma conjunta y de	entro de las condiciones exigidas por LA IMPRENTA
una oferta conjunta, como a celebrar	r y ejecutar el contrato respectivo en caso de selección,
anterior, nos comprometemos desde a	hora, por medio del presente documento, tanto a presentar
	lección INDC -022- 2018. SEGUNDA: Por virtud de lo
compromiso se celebra con el fin de int	tegrar, como en efecto se integra por medio del presente una
compromiso de unión temporal que	se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA: Este
quien obra en su carácter de, c	on amplias atribuciones hemos determinado celebrar un
	identificado con la cédula de ciudadanía No de,
por una parte, y, domiciliada en -	, constituida mediante Escritura No otorgada el de
No de, quien obra en su ca	rácter de con amplias atribuciones al efecto,
acto por mayor de edad y	vecino de, identificado con la cédula de ciudadanía
Escritura Pública No otorgada en	de 199 en la Notaría de, representada en éste
Entre, (persona natural o persona jur	rídica), domiciliados en constituida mediante

Cédula

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL Nombre y Cédula

Cédula

(
OTA	
N	
n '	
34	
IN	
VI	
TA	
C	
ΙÓ	
N	
ΡÚ	
RI	
10	
٦Δ.	
T	
VD.	
C	
-02	
22	
20	
18	
۱_	
S	
$\mathbf{E}\mathbf{I}$	
57	
ZΤ	
C1	
O	
A	
T	
L-	
C	
Δľ	
vn	
PΔ	
Ñ	
A	
DI	
FΤ	
. Á	
R	
$\mathbf{F}A$	
١	
) F	
. Δ	
V	
ſΔ	
C	
ſÓ	
N	
- 1	
PO	
T.	
IC	
'ÍΔ	
IN	
JΔ	
CI	
O	
JΔ	
I.	

FORMATO N° 5

MODELO DE CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

No	certifica que ha celebrace de la contraction del contraction de la contraction d	do el	siguiente	
OBJETO DEL FECHA DE IN FECHA DE TI CONCEPTO I SUMINISTRA MALO O SIM	CONTRATO		de	
FIRMA DE QUIE NOMBRE	N EXPIDE			

FORMATO N° 6 MODELO OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN POLICIA NACIONAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 042-5-2018 FIRMADO ENTRE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA POLICIA NACIONAL.

Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Antes de IVA	Valor de IVA	Valor Incluido IVA
CONCEPTO				
ENTREGABLE				
Desarrollo de la campaña de comunicaciones estratégicas para la Policía Nacional — Aviación Policial, a desarrollarse en el año 2018. El oferente deberá entregar la idea creativa y el plan de comunicaciones debidamente alineados a la estrategia de comunicaciones de la Policía Nacional, definiendo las líneas de acción para el desarrollo de la misma, para Aviación Policial.	GLOBAL			
Creación de mensajes audiovisuales alusivos a la campaña de la Policía Nacional — Aviación Policial, los cuales deben estar alineados a la estrategia de comunicaciones definida por la Policía Nacional. El oferente deberá entregar los storyboards solicitados para la elaboración de los mensajes audiovisuales, los cuales están sujetos a la				

HOJA No. 36 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-	022 2018 – SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA N	NACIONAL
aprobación del coordinador		
del contrato.		
Diseñar las artes gráficas de		
la campaña de la Policía		
Nacional – Aviación		
Policial, los cuales deben		
estar alineados a la		
estrategia de		
comunicaciones definida		
por la Policía Nacional, las		
cuales deberán ser		
propuestas innovadoras		
para satisfacer las		
necesidades que se tengan		
en el desarrollo de esta. El		
oferente entregará el diseño		
de las artes solicitadas por		
el Coordinador del contrato		
mediante comunicación		
oficial. Una vez aprobadas		
por el, estas serán adaptadas		
a los formatos requeridos		
para las plataformas de		
comunicación en que se		
utilizarán.		
Plan de medios internos y		
externos para la		
consolidación de la		
campaña de la Policía		
Nacional – Aviación		
Policial, los cuales deben		
estar alineados a la		
estrategia de		
comunicaciones definida		
por la Policía Nacional.		
Diseñar y ejecutar las		
estrategias de		
comunicación masiva para		
medios de comunicación		
internos (institucionales) y		
externos (redes sociales),		
por un periodo de diez (10)		
meses, las cuales deberán		
tener como mínimo los		
siguientes aspectos:		
a) Objetivos y mapa		

HOJA No. 37 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-	022 2018 – SERVICIO ATL- CAMPAÑA DEL ÁREA DE AVIACIÓN – POLICÍA NA	ACIONAL
estratégico a partir de		
audiencias, públicos		
potenciales, objetivos,		
mensajes clave y		
comportamiento deseado.		
b) Propuesta de planes de		
comunicación de las		
iniciativas a implementar en		
cada una de las audiencias.		
c) Propuesta de plan de		
medios, que defina los		
escenarios, conveniencia y		
oportunidad del momento a		
través de los cuales se debe		
implementar la campaña.		
De igual manera, el oferente		
deberá Implementar las		
estrategias de		
comunicación masivas, que		
sean aprobadas por el		
coordinador del contrato en		
un periodo de diez meses		
(10), las cuales deberán		
tener como mínimo los		
siguientes aspectos:		
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
a) Realizar el desarrollo		
creativo y la producción de		
piezas, materiales,		
activaciones "ATL" y		
"BTL", y en general los diferentes productos		
necesarios productos		
implementación de la		
estrategia de		
comunicaciones.		
b) Coordinar, ejecutar y		
acompañar las actividades		
contempladas en los		
diferentes planes que hacen		
parte de la estrategia de		
comunicación interna y		
externa.		
c) Asesorar, acompañar y		
, , we ompaired j		

strategia de comunicación nterna y externa. Fortalecer la comunicación igital a través de acciones e impacto. El oferente ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo iseñará un plan de		
Fortalecer la comunicación igital a través de acciones e impacto. El oferente ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo		
igital a través de acciones e impacto. El oferente ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo		
igital a través de acciones e impacto. El oferente ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo		
e impacto. El oferente ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo		
ealizará un briefing con el upervisor del contrato y asado en el mismo		
upervisor del contrato y asado en el mismo		
asado en el mismo		
iseñará un nlan del		
-		
omunicación digital para		
ortalecer las redes sociales		
e la Policía Nacional-		
Aviación Policial, el plan		
ebe incluir todos los		
equerimientos para su		
jecución e implementación		
undamental, definiendo el		
resupuesto para su		
jecución. Este será		
nviado para aprobación del Coordinador del contrato		
ara su implementación.		
ara su implementación.		
Mensualmente el oferente		
ntregará las evidencias de		
a ejecución del plan		
rejection der plan		 l